

# **TRENES ARGENTINOS OPERACIONES**

**GERENCIA DE MATERIAL RODANTE**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SERVICIO DE REPARACION DE GATOS ELEVEADORES DE 10T LBS**

**PE.24.067.GMR.V1**

**SP: 10019055**

<b>GERENCIA DE MATERIAL RODANTE</b>		
<b>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVICIOS</b>		
	<b>SERVICIO DE REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE 10T LBS</b>	PE.24.067.GMR.V2
		FECHA: 10/12/2024
		PÁGINA 1 DE 6

**INDICE**

<b>1. OBJETO</b> .....	2
<b>2. DEFINICIONES</b> .....	2
<b>3. ALCANCE</b> .....	2
<b>3.1. TRABAJOS SOLICITADOS</b> .....	2
<b>4. VISITA A DEPENDENCIAS DE MATERIAL RODANTE</b> .....	2
<b>5. FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS</b> .....	2
<b>6. REQUISITOS DE LA OFERTA</b> .....	3
<b>6.1. ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>6.2. INSTALACIONES</b> .....	3
<b>6.3. PLANILLA DE COTIZACIÓN</b> .....	3
<b>7. EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b> .....	3
<b>7.1. INTEGRACIÓN CON EL SERVICIO FERROVIARIO</b> .....	3
<b>7.2. LUGAR DE TRABAJO</b> .....	3
<b>7.3. INSPECCIONES</b> .....	3
<b>7.4. PRUEBAS Y ENSAYOS</b> .....	4
<b>7.5. TRANSPORTE E INVENTARIO</b> .....	4
<b>8. EJECUCION DEL SERVICIO</b> .....	4
<b>8.1. PLAZO DE VIGENCIA</b> .....	4
<b>8.2. CRONOGRAMA DE ENTREGAS</b> .....	4
<b>8.3. LUGAR DE ENTREGA</b> .....	5
<b>8.4. CONTROLES DE RECEPCION</b> .....	5
<b>9. GARANTÍA</b> .....	5



GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVICIOS		
	SERVICIO DE REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE 10T LBS	PE.24.067.GMR.V2
		FECHA: 10/12/2024
		PÁGINA 2 DE 6

## 1. OBJETO

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión del servicio de reparación de gatos elevadores de 10 toneladas, necesarios para las intervenciones de mantenimiento de Material Rodante.

## 2. DEFINICIONES

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ET: Especificación Técnica.

TRABAJO SOLICITADO: Es aquel que debe ser ejecutado en su totalidad por el Contratista independientemente del estado del equipo a intervenir. Engloba el costo de todas las provisiones, directas e indirectas, que el Contratista deba realizar en estudios, materiales, ejecución, equipos, herramientas, etc.

## 3. ALCANCE

El servicio está planteado a través de la ejecución de una serie de trabajos que se indican en el apartado 3.1 del presente documento, que se denominan solicitados y que el Contratista deberá ejecutar mandatoriamete.

### 3.1. TRABAJOS SOLICITADOS

Se solicita la ejecución de los servicios listados, en las cantidades indicadas a continuación.

En todos los casos los materiales a suministrar deberán ser nuevos, sin uso.

REGLÓN	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD [C/U]
1	10000000117	Servicio de Reparación de Gato Elevador de 10T	ET 10.455	4

## 4. VISITA A DEPENDENCIAS DE MATERIAL RODANTE

Los oferentes deberán efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del equipo a intervenir o del sistema en donde será instalado; con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer.

## 5. FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

El servicio aplica a los gatos elevadores de coche, lo cuales tienen una capacidad de 10 toneladas cada uno. Los mismos se encuentran al servicio de la línea Belgrano Sur.

Consiste tanto en la reparación, como en la modernización de los gatos. Se realizarán trabajos como ser la reparación de los gatos en general, la provisión de un tablero de control centralizado nuevo, implementación de un sistema de aproximación manual y sensor de exceso de carga, entre otros.

GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVICIOS		
	SERVICIO DE REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE 10T LBS	PE.24.067.GMR.V2
		FECHA: 10/12/2024
		PÁGINA 3 DE 6

## 6. REQUISITOS DE LA OFERTA

### 6.1. ANTECEDENTES

Conforme a lo indicado en el apartado 7 de la especificación técnica ET 10.455. Los oferentes deberán presentar juntamente con la oferta, antecedentes técnicos con los que demuestren haber realizado trabajos de reparación similares a los cotizados.

### 6.2. INSTALACIONES

Conforme a lo indicado en el apartado 10 de la especificación técnica ET 10.455, los oferentes deberán indicar juntamente con la oferta, la ubicación de las instalaciones donde se llevarán a cabo las tareas de reparación del servicio solicitado.

### 6.3. PLANILLA DE COTIZACIÓN

A los efectos de facilitar la comparativa de ofertas, se solicita a los oferentes tener a bien cotizar utilizando la planilla de cotización modelo que se adjunta.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes podrán presentar otra información complementaria que crea conveniente.

## 7. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

### 7.1. INTEGRACIÓN CON EL SERVICIO FERROVIARIO

En todo momento el Contratista y la SOFSE trabajarán en conjunto para que la realización de los trabajos encomendados interfiera lo menos posible con la prestación del servicio ferroviario de pasajeros que brinda SOFSE. En tal sentido el cronograma de trabajos podrá ser readecuado -por razones de servicio- a expresa solicitud de SOFSE. Dicha readecuación no dará derecho a reclamo alguno o indemnización a favor del Contratista.

### 7.2. LUGAR DE TRABAJO

La ejecución de los trabajos se hará en las instalaciones del Contratista.

### 7.3. INSPECCIONES

La Inspección de la SOFSE tendrá libre acceso al lugar de trabajo para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando la Inspección constatar defectos, errores, mala calidad de los materiales o procedimientos de trabajo deficientes, podrá ordenar al Contratista la reparación o el reemplazo, quedando lo mismo a exclusivo cargo de este último. Si la Inspección no hubiera formulado en su oportunidad observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de estos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones

<b>GERENCIA DE MATERIAL RODANTE</b>		
<b>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVICIOS</b>		
	<b>SERVICIO DE REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE 10T LBS</b>	PE.24.067.GMR.V2
		FECHA: 10/12/2024
		PÁGINA 4 DE 6

o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo correspondiente.

#### **7.4. PRUEBAS Y ENSAYOS**

Una vez terminados los trabajos encomendados, el Contratista se deberá comunicar con la Inspección de la SOFSE a los efectos de realizar las pruebas de funcionamiento y los controles finales, confeccionándose el protocolo correspondiente.

Se realizarán las pruebas según establecido en el punto 2.15 al 2.18 de la ET 10.455.

#### **7.5. TRANSPORTE E INVENTARIO**

El transporte de los equipos o elementos a intervenir desde y hacia las dependencias del Comitente, será por cuenta del Contratista. Los equipos o elementos a transportar deben ser adecuadamente acondicionados para su traslado por parte del Contratista.

Previo al traslado, el Contratista realizará un examen preliminar de los equipos o elementos, el cual será efectuado en presencia de la SOFSE. Se verificará visualmente y se dejará constancia escrita si existen fallas provenientes del uso, desgaste de componentes, roturas de partes, faltantes de elementos constituyentes, etc.

### **8. EJECUCION DEL SERVICIO**

#### **8.1. PLAZO DE VIGENCIA**

Una vez notificada la Orden de Compra o pagado el anticipo financiero por parte de la SOFSE a la CONTRATISTA, según corresponda, el Representante Técnico de la CONTRATISTA y el Representante Técnico designado por la SOFSE suscribirán el Acta de Inicio.

El plazo máximo de ejecución será de 30 (TREINTA) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio para los primeros 2 gatos. Luego de la entrega de los mismos se dispondrá de 30 (TREINTA) días corridos para realizar la entrega del resto de los gatos y su prueba de funcionamiento.

Las fechas, plazos de ejecución y entrega son improrrogables salvo causa de fuerza mayor debidamente comprobable. La mora en la ejecución y entrega se producirá en forma automática.

#### **8.2. CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

Se definen los lotes de entrega de acuerdo con el siguiente detalle:



GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVICIOS		
	SERVICIO DE REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE 10T LBS	PE.24.067.GMR.V2
		FECHA: 10/12/2024
		PÁGINA 5 DE 6

SOLPED	POS.	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	CANT. TOTAL [C/U]	CANT. 1° LOTE [C/U]	CANT. 2° LOTE [C/U]
10019055	10	10000000117	Servicio de Reparación de Gato Elevador de 10T	4	2	2

El oferente podrá proponer otro cronograma de entrega siempre que se ajuste a los requisitos del artículo 8 del presente documento.

### 8.3. LUGAR DE ENTREGA

Se establece como lugar de retiro y de entrega de los equipos la siguiente ubicación:

Dirección	Gorriti 1098
Ciudad	Tapiales
Provincia	Buenos Aires
Horario	08:00 a 13:00

### 8.4. CONTROLES DE RECEPCION

Sera según lo establecido en el punto 2.15 al 2.18 de la ET 10.455.

## 9. GARANTÍA

El Contratista deberá garantizar la buena calidad de su mano de obra y repuestos utilizados durante un período de DOCE (12) meses, contado a partir de la recepción del equipo intervenido. Cuando el equipo deba ser intervenido en garantía, previa comunicación del comitente de tal situación, el Contratista deberá atender en un plazo no superior a 24 horas el reclamo por el problema que se haya presentado. Debe proveer, si fuera necesario, el traslado, reparación y restitución a su lugar de origen en un plazo mínimo acorde con la magnitud de la reparación a efectuar. En tal caso, la garantía se prorrogará por igual período de tiempo que aquel que quedará detenido el equipo objeto como consecuencia del inconveniente.

# **Trenes Argentinos**

*Operadora Ferroviaria*

## ***PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***

### **ET 10.455 – MATERIAL RODANTE – LBS – 2023**

## **REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE CCRR DE 10TN**

VERSIÓN: 1.0

FECHA DE APROBACIÓN: 24/10/2023

CANTIDAD TOTAL DE PÁGINAS (incluida esta carátula): 7 (Siete)

	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE</b>	Jorge G. Cosme	Jhonny Pelaez	Fernando Moroni
<b>FECHA</b>	24/10/2023	24/10/2023	24/10/2023

	<b>SUBGERENCIA MATERIAL RODANTE</b>	
	REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE COCHES REMOLCADOS DE 10TN	ET 10.455
		Versión: 1.0
		Fecha:24/10/2023

## Contenido

1	Objeto .....	3
2	Alcance de los trabajos.....	3
3	Modalidad de los trabajos.....	5
4	Composición de las propuestas .....	5
5	Documentación Técnica .....	5
6	Repuestos .....	5
7	Antecedentes .....	5
8	Instalaciones .....	6
9	Visita de Reconocimiento Obligatoria .....	6
10	Inventario y transporte .....	6

	<b>SUBGERENCIA MATERIAL RODANTE</b>	
	REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE COCHES REMOLCADOS DE 10TN	ET 10.455
		Versión: 1.0
		Fecha:24/10/2023

## **1 Objeto**

Esta Especificación Técnica establece los trabajos que deberán realizarse a los gatos elevadores de coches remolcados de 10 toneladas de capacidad de izaje cada uno.

Los trabajos serán ejecutados en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte y con el empleo de la más avanzada tecnología que se realizarán en los Establecimientos de las Empresas Contratistas.

Esta especificación está diseñada para obtener un precio fijo y único para la prestación, de modo que no se admitirán tareas ni repuestos adicionales y/o extraordinarios.

Todos los componentes que se cambien durante la reparación, quedarán a disposición del comitente, cuya inspección indicará aquellas piezas y repuestos que deban ser destruidos y/o devueltos a SOFSE.

La devolución de los anteriores y el costo del transporte deberá estar a cargo de la Contratista e incluida en el precio final.

El objeto de la presente especificación técnica es indicar las reparaciones necesarias, con el fin de devolverlo al servicio en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento.

## **2 Alcance de los trabajos**

A continuación, se dan los lineamientos generales de los trabajos que se deben realizar a los gatos de elevación de coches remolcados, cuya capacidad de izaje, asciende a un valor de 10 toneladas cada uno:

**2.1** Limpieza preliminar.

**2.2** Desarme.

**2.3** Inspección de cada una de las columnas y uñas de izaje (END tintas y/o partículas). Reparar en caso de detectar fisuras.

**2.4** Reemplazar por nuevos, cada uno de los siguientes elementos:

- Fin de carrera.
- Ficha de conexión (parte potencia).
- Ficha de conexión (parte maniobra).
- Conductor flexible con fichas de conexión en ambos extremos para parte de potencia.
- Conductor flexible con fichas de conexión en ambos extremos para parte de maniobra.
- Rodamiento superior del tornillo sin fin (gusano).
- Tuerca de Bronce del tornillo sin fin.
- Tablero y Componentes del tablero.
- Componentes del reductor.
- Componentes del motor eléctrico.
- Rodamientos del motor eléctrico.

	<b>SUBGERENCIA MATERIAL RODANTE</b>	
	REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE COCHES REMOLCADOS DE 10TN	ET 10.455
		Versión: 1.0
		Fecha:24/10/2023

- Correas de accionamiento.

**2.5** Proveer el tablero nuevo de comando central.

- Se debe proveer el tablero de control que permita el control de los gatos, con todas sus partes nuevas.
- La realización de esto, será considerados como básico, no originando cargo adicional alguno. El aprovisionamiento estará a cargo de la Contratista.
- El tablero de comando central debe permitir utilizar de a pares, como así también debe permitir utilizar los 4 gatos de manera simultánea con un solo comando.
- Debe poder controlarse de manera manual como automática.
- El tablero debe poseer un interruptor de encendido y apagado con llave.
- La orden de elevación y descenso debe ser protegida también con llave.
- El tablero debe contar con una tapa o algún otro sistema que evite que cuando no esté en uso, se ensucie, sufra vandalismo o sea utilizado por personal no autorizado.
- Debe contar con una pantalla que muestre el estado de cada gato y su posición en milímetros.

**2.6** Cada gato debe contar con:

- Un sistema de aproximación manual, ubicado en cada uno de ellos.
- Sensores de peso que evalúen una posible sobrecarga del sistema.
- Fines de carrera, superiores e inferiores, tanto por firmware como físicos.

**2.7** Todo el sistema debe proveer de una sirena y luces de alerta, las cuales funcionen siempre que se esté realizando un movimiento.

**2.8** Se deberá cambiar a nuevo el tornillo sin fin y la tuerca. Además, se colocará un fuelle guardapolvo para proteger el tornillo sin fin en toda su extensión.

**2.9** Revisión del reductor

- Se debe reemplazar por nuevos todos los elementos componentes del mismo.
- El aprovisionamiento estará a cargo de la Contratista.
- Eliminar fugas de lubricante.

**2.10** Revisión del motor eléctrico de accionamiento.

- Limpiar el mismo.
- Renovar los rodamientos, la polea, correas y todo elemento revisado del motor que así lo requiera. La renovación que corresponda no originará adicional alguno.

**2.11** El contratista debe realizar el cableado y montaje de todo el sistema (canalización, proveyendo los cables, térmicas, y todos los materiales que sean necesarios).

**2.12** Armado lubricación y ajuste del gato.

	<b>SUBGERENCIA MATERIAL RODANTE</b>	
	REPARACION DE GATOS ELEVADORES DE COCHES REMOLCADOS DE 10TN	ET 10.455
		Versión: 1.0
		Fecha:24/10/2023

- 2.13 Pintar exteriormente (previo tratamiento anticorrosivo) con dos manos de esmalte sintético con colores de acuerdo a normas para este tipo de máquina. Indicar en lugar visible la capacidad máxima de elevación del gato.
- 2.14 Luego del proceso de pintado se deben realizar a lo largo de la estructura, marcas numeradas cada 10cm que indique el nivel de elevación de la carga.
- 2.15 Efectuar prueba de funcionamiento en taller del Reparador con una carga igual al 75%; 100% y la sobrecarga que indica la norma para este tipo de elementos.
- 2.16 Repetir estas pruebas en Taller Tapiales.
- 2.17 Registrar parámetros eléctricos de consumo en cada caso.
- 2.18 Verificar que, en ninguna de las situaciones de carga, se produzcan ruidos y vibraciones anormales del equipo, ni de cualquiera de sus componentes.

### **3 Modalidad de los trabajos**

En una primera instancia, SOFSE entregará a la contratista 2 (dos) de los 4 (cuatro) gatos a reparar. Una vez finalizada la reparación de los primeros 2, se entregarán el resto para finalizar con los trabajos detallados en esta especificación técnica.

### **4 Composición de las propuestas**

El precio por los trabajos, deberá incluir la mano de obra y todos los repuestos y/o materiales requeridos para su ejecución. De igual forma se debe contemplar toda aquella tarea y/o repuesto o material que no haya sido listado y que sea necesaria para la correcta reparación de la máquina.

### **5 Documentación Técnica**

La Contratista deberá entregar al Representante del Comitente toda la documentación que se elabore para la ejecución de los trabajos requeridos.

Se deberá hacer entrega de los protocolos de ensayo. Cada gato deberá ser habilitado por un profesional matriculado a cargo de la Contratista.

En conjunto se deberá entregar la habilitación técnica de los gatos junto con la cartilla de mantenimiento.

### **6 Repuestos**

La Contratista deberá emplear repuestos originales, o de calidad comprobada experimentalmente, con absoluta intercambiabilidad con los primeros.

### **7 Antecedentes**

El Oferente deberá presentar juntamente con la oferta, antecedentes técnicos con los que demuestre haber realizado trabajos de reparación similares a los cotizados, como así también, acreditar fehacientemente que

	<b>SUBGERENCIA MATERIAL RODANTE</b>	
	REPARACION DE GATOS ELEVADORES	ET 10.455
	DE COCHES REMOLCADOS DE 10TN	Versión: 1.0
		Fecha:24/10/2023

posee la documentación técnica para efectuar los trabajos objeto de la presente contratación, y la solvencia técnica necesaria.

## **8 Instalaciones**

El Oferente deberá poseer un taller propio adecuado para efectuar el tipo de trabajo cotizado.

## **9 Visita de Reconocimiento Obligatoria**

Se realizará una Visita de Reconocimiento Obligatoria, la que será convocada por SOFSE, - previa consulta con el área usuaria sobre día y horario y comunicada a todos los invitados. Los proveedores citados deben presentarse, el día y hora acordado, en el lugar dispuesto para realizar el recorrido de las áreas/ instalaciones que resultarán ser tratadas durante el servicio, a los efectos de tomar conocimiento de los detalles, procedimientos y acordar el cronograma y plan de trabajo a llevar a cabo en LBS.

Una vez finalizada la reunión, se extenderá una constancia de Visita de Reconocimiento a los presentes, la cual debe adjuntarse a la presentación de cada oferta. Serán omitidos sin excepción, los oferentes que no se hayan presentado a la misma.

Los oferentes, no podrán luego alegar desconocimiento y omisión de información alguna, respecto de todo tema, concerniente a la actividad de LBS que contribuya al cumplimiento y realización de los trabajos materia del servicio, tratados en la visita de reconocimiento.

## **10 Inventario y transporte**

Previo al retiro de los gatos, se deberá elaborar un inventario primario de todos los componentes que el proveedor retira. El mismo deberá estar obligatoriamente firmado por ambas partes al momento del retiro.

El transporte de los elementos a reparar y sus partes componentes, desde el Taller Tapiales hasta el establecimiento reparador y su regreso, estarán a exclusivo cargo de la Contratista. Esto involucra tareas tales como las de desarme o armado, la provisión de equipos de izaje y el pago de peajes que pudieran corresponder.

La Contratista tomará a su cargo todo transporte o movimiento del conjunto a reparar, en sus desplazamientos hacia o desde el taller reparador hasta el lugar de entrega indicado.

**PLANILLA COTIZACIÓN - NACIONAL**

Procedimiento de Selección N°:  Clase de Contratación:  Expediente:	<b>DETALLE PROVEEDOR</b>		
	<b>Razón Social</b>		
	<b>C.U.I.T.</b>		
	<b>Tel.:</b>		
	<b>E-Mail:</b>		
	<b>Moneda:</b>		

Renglón	Cantidad	U/M	Código SAP	Descripción	Plano / Especificación Técnica	Precio Unitario	I.V.A. (%)	Subtotal (sin I.V.A.)
1	4	C/U	10000000117	Servicio de Reparación de Gato Elevador de 10T	ET 10.455			0,00
<b>Subtotal (sin I.V.A.)</b>								<b>0,00</b>
<b>I.V.A.</b>								<b>-</b>
<b>Total (con I.V.A.)</b>								<b>0,00</b>
<b>Total letras</b>								

Condición de pago: Según pliego

Plazo de entrega: Según pliego

Lugar de entrega: Según pliego

Mantenimiento de oferta: Según pliego


**TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Nuevo Pliego de Especificaciones Técnicas. EX-2024-135992549- -APN-GCO#SOFSE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.